

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

407698

DECRETO N° 2962 QUILLON, martes 17 noviembre 2020

VISTOS

- 1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
- 2. EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
- 4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
- 5. DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE I

- LOS COMPROBANTES CONTABLES 28-1261, 28-1259, 28-1258

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : VILLA Y MORALES LTDA.

RUT: 76.374.866-9

LA SUMA DE \$:465.052

Y SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 286 POR \$465.052.- DE VILLA Y MORALES LTDA., POR DISEÑO Y CONFECCIÓN DE BANDERAS PUBLICITARIAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 02 DE SEGURIDAD CIUDADANA, ORDEN DE COMPRA N° 4352-249-AG20, PROVENIENTE DE COMPRA ÁGIL. DECRETO ALCALDICIO N° 740 DE FECHA 06/02/2020, QUE AUTORIZA TRATO DIRECTO. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE. SE ANEXA NOTA DE CRÉDITO N° 14.- D.A. N° 1384 DE FECHA 23/03/2020, QUE AUTORIZA EFECTUAR PAGOS A PROVEEDORES DE MANERA EXCEPCIONAL POR EL PERÍODO QUE SE EXTIENDA LA EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO A LOS EFECTOS DEL VIRUS COVID-19.-

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

